

| N. R. P. | APELLIDOS Y NOMBRE | D. N. I. | TURNO | PUNTAJACION |
|--|---|-----------|-------|-------------|
| <i>ESPECIALIDAD: 522 MEDIOS INFORMÁTICOS</i> | | | | |
| 2603622335 A0595 | CUENCA GONZALEZ, ANA | 026036223 | 01 | 8,2833 |
| 2420460335 A0595 | LOPEZ RUIZ, MARTIN | 024204603 | 01 | 6,8167 |
| 7512551168 A0595 | MORENO SAEZ, PEDRO PABLO | 075125511 | 01 | 6,4133 |
| 2749276124 A0595 | BASCUÑANA MARTINEZ, FRANCISCA GUADALUPE | 027492761 | 01 | 6,1133 |
| 2509639302 A0595 | CANO GARCIA, MARIA DOLORES | 025096393 | 01 | 5,4633 |
| 3080175813 A0595 | LOPEZ FONTIVEROS, MANUEL | 030801758 | 01 | 5,3267 |
| 2872567124 A0595 | SANCHEZ GUIRAO, JUAN CARLOS | 028725671 | 01 | 5,1933 |
| 2622098468 A0595 | JODAR PADILLA, LUIS | 026220984 | 01 | 4,9233 |
| 0887176502 A0595 | RIVERA GAMERO, FRANCISCO | 008871765 | 01 | 4,9033 |
| <i>ESPECIALIDAD: 525 VOLUMEN</i> | | | | |
| 3285391646 A0595 | APARICIO MOTA, ANTONIO | 032853916 | 01 | 7,7433 |
| 2422938335 A0595 | FERNANDEZ NAVARRO, ESTEBAN | 024229383 | 01 | 7,5500 |
| 2908165035 A0595 | ROLDAN ESTURILLO, MARIANO | 029081650 | 01 | 7,4700 |
| 8013842168 A0595 | CORONADO PEREZ, MARIA DEL ROSARIO | 080138421 | 01 | 7,2867 |
| 2975315224 A0595 | ROMERO DOMINGUEZ, CAYETANO | 029753152 | 01 | 7,1700 |
| 2724770157 A0595 | MORANTE CAÑIZARES, MARIA DOLORES | 027247701 | 01 | 6,6033 |
| 3350029057 A0595 | ROMAN ESCUTIA, CRISTINA | 033500290 | 01 | 6,2867 |
| 5080360935 A0595 | SOTO WILSON, ELENA MARIA | 050803609 | 01 | 5,7933 |

20565 *ORDEN ECI/3467/2007, de 13 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Por Orden de 17 de abril de 2004, la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 24), convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por Resolución de 19 de octubre de 2007 (D.O.C.M. del 29), declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el mismo a don Hernán Milla González aspirante que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no había sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad: Piano, a don Hernán Milla González, con Número de Registro de Personal 0388243324 A0594, Documento Nacional de Identidad 03882433 y una puntuación de 6,9295.

Segundo.-El Sr. Milla González, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20566 *ORDEN TAS/3468/2007, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la Orden TAS/2815/2007, de 24 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden TAS/2815/2007, de 24 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Unidad Especializada Seguridad y Salud Laboral de la Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 16.633,50.